



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0062

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1982 del 13 de Septiembre de 2006 se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.959.815 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaria, por el tiempo laborado y comprendido entre el 15 de Mayo de 2004 y el 14 de Mayo de 2005, a partir del 02 de Octubre de 2006.

Que el Doctor Carlos Eduardo Ángel Villegas, Subdirector de Ecosistemas y Biodiversidad, mediante memorando del 13 de Septiembre de 2.006, solicita se aplaze por necesidades del servicio el disfrute de las citadas vacaciones indicando como nueva fecha de disfrute el 07 de Noviembre de 2006.

Que mediante Resolución No. 2012 del 18 de Septiembre de 2006 se le aplazaron las citadas vacaciones, por necesidades del servicio, hasta el 07 de Noviembre de 2.006.

Que el Doctor Carlos Eduardo Ángel Villegas, Subdirector de Ecosistemas y Biodiversidad del Departamento, mediante memorando del 14 de Noviembre de 2.006, solicita se interrumpan por necesidades del servicio, las citadas vacaciones quedándole pendiente por disfrutar Seis (6) días hábiles, e indicando como nueva fecha de disfrute el 02 de Enero de 2007.

Que mediante Resolución No. 2977 del 29 de Diciembre de 2.006, se le aplazaron hasta nueva fecha, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, Seis (06) días hábiles de vacaciones.

Que la citada funcionaria solicita el disfrute de las citadas vacaciones a partir del 29 de Enero de 2.007.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0062

Por la cual se conceden unos días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar.

Que de conformidad con el artículo 16° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho al disfrute de los días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar, en la fecha que oportunamente señale para tal fin.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder el disfrute de Seis (06) días hábiles de vacaciones pendientes de disfrutar, por la implementación de la reforma administrativa Distrital, a la Doctora **LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.959.815 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 15 de Mayo de 2004 y el 14 de Mayo de 2005, a partir del 29 de Enero de 2.007.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 06 de Febrero de 2.007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 24 ENE 2007


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó y aprobó: Nancy Sanabria Rojas